

J. J. B.
26 Mayo 85

A la Junta de Gobierno de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo

En diez y seis de los corrientes tuve el honor de someter á la deliberacion de esa Junta y en su caso á la aprobacion de la General de Sóres Accionistas una proposicion para continuar con la Empresa de funciones de este Gran Teatro. Nuevas combinaciones que influirian provechosamente en la marcha del trabajo en el año venidero me permiten hoy adicionar la proposicion á que me refiero con los siguientes extremos que doy como así mismo á su deliberacion.

1º En prueba de que durante la Cuaresma procurare dar sin subencion espectaculos que correspondan á la importancia del Teatro, puedo comprometerme á anunciar desde ahora (por tener ya la contrata ultimada y en mi poder) que durante la viniente Cuaresma funcionará en este Gran Teatro la Compañia de opereta italiana Fornaba sin disputa la primera de las genericas que actuan en aquél reino.

2º Habiéndome indicado algunos Sóres accionistas que vieran con gusto que se aumentara el numero de las cuatro funciones semanales exigidas en el pliego de Condiciones, y deseoso de complacerles, puedo anunciarles que entra en los planes de la nueva Empresa el reformar el Cuerpo de baile presentándolo nutrido en cantidad y calidad, con la primera ó primera parejas de rango necesarias, y bajo la dirección de un reputado coreógrafo, no solo para aumentar el brillo de la gran ópera en que tome parte, si que tambien para dar á conocer á nuestro público esos bailes con que en los teatros de Francia e Italia se refuerzan las óperas pequeñas ó de corta duracion. Esto, como es probable, la permitirá llenar las tardes de los días festivos y algunos de los días que quedaban en claro, con funciones á precios reducidos, combinando los elementos de que dispondrá, y con ensayos cuando el improbo trabajo de la orquesta, en todo obligada, no permita el que tengan lugar.

dichas funciones, dejando solo un dia de absoluto descanso para las masas de coro y orquesta., cuyo dia se proclamará sea el lunes

3º La marcha desembarazada de la Empresa en el tiempo de su compromiso, me ha de permitir con holgura el cumplimiento de todas las obligaciones que tengo el gusto de inscribir.

Barcelona. 20 Mayo 1885

Alberto Herrius